

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**8853** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga por la que se otorga concesión administrativa a favor de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del Ayuntamiento de Málaga.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga en su sesión de 21 de diciembre de 2010 acordó otorgar concesión administrativa a favor de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del Ayuntamiento de Málaga para la ocupación de 3.148,45 metros cuadrados de terrenos, 12.309,70 metros cuadrados de subsuelo y 25.412,40 metros cuadrados de fondo marino destinados a la construcción de una estación de bombeo de aguas residuales, la adecuación de las redes necesarias para dejar libre la parcela donde se construirá el auditorio de Málaga y la construcción de un emisario submarino que de servicio a la estación de bombeo que se construye y a la existente en terrenos portuarios, así como a la posterior explotación de dichos bienes.

La concesión se otorga por un plazo de treinta y cinco años con una tasa de ocupación anual de 51.050,50 euros, y una tasa de actividad del veinte por ciento de la de ocupación, es decir, 10.210,10 euros.

Málaga, 2 de marzo de 2011.- El Presidente, Enrique Linde Cirujano.

ID: A110015352-1